

BLL Sorteo Arcón gourmet de Navidad x Sánchez Romero

El Centro Comercial Moraleja Green con domicilio en Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.- Denominación

La presente promoción se denomina "Sorteo Arcón gourmet de Navidad x Sánchez Romero".

2.- Duración y condiciones de participación

El sorteo comenzará el miércoles día 10 de diciembre y finalizará el lunes día 29 de diciembre de 2025. No se aceptarán participaciones fuera de este plazo. Dicho período será denominado "Período promocional".

La participación en la promoción es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Seguir en Instagram al perfil del centro comercial @moralejagreen y a @sanchezromeroes
- Dar like al post relativo al sorteo

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del período promocional, este hecho se notificará a los participantes en las redes sociales oficiales de Moraleja Green.

3.- Objeto de la promoción

La promoción tiene como finalidad, en primer lugar, premiar a los clientes y seguidores del centro comercial Moraleja Green y, en segundo lugar, apoyar al operador del centro comercial Sánchez Romero proporcionándole visibilidad a sus productos y notoriedad con la comunicación del sorteo de la promoción.

4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad sortear entre los seguidores del perfil del centro comercial Moraleja Green de la red social Instagram una cesta de Navidad de formato arcón del supermercado Sánchez Romero que contiene 30 productos gourmets valorado en 227,94€ IVA incluido y que contiene los siguientes productos:

- 4 sobres de paleta de cebo 75% raza ibérica en lonchas a cuchillo Julián Martín 100g.
- ½ pieza de salchichón cular ibérico de bellota Leyenda Ibérica 475 a 525g.
- 1 bolsa de jabuguitos chorizo de cerdo ibérico Sánchez Romero Carvajal 250g.
- 1 pieza de medios morcones bellota Benito 500g.
- 1 pieza de queso curado Albéniz 400g.
- 1 botella de cava Gran Plus Ultra Reserva *Brut Nature* Codorníu 75cl.
- 2 botellas de vino tinto DOCa Rioja reserva Viña Albina 75cl.

- 2 botellas de vino blanco DO Rueda clásico Sanz 75cl.
- 1 botella de vermut El Bandarra 1L.
- 1 estuche de *Lindor Cornet* leche Lindor 200g.
- 1 cartón de turrón Alicante suprema Artesanía 150g.
- 1 cartón de turrón Jijona suprema Artesanía 150g.
- 1 estuche de torta chocolate crujiente suprema Delaviuda 130g.
- 1 estuche de mazapán de Soto El Mesían 100g.
- 1 estuche de peladillas 1880 100g.
- 1 cartón de almendras rellenas suprema Artesanía 100g.
- 1 estuche de bombón dulce de leche 18880 100g.
- 1 frasco de guindillas picantes en vinagre Serpis 340g.
- 1 tarro de melocotón entero almíbar Zalea Real 900g.
- 1 botella de aceite de oliva virgen extra familia dúo picual Marqués de Griñón 50cl.
- 1 tarro de bonito del norte en aceite de oliva Lorea 150g.
- 1 lata de bloc de pato Katealde 130g.
- 1 barqueta de pimiento del piquillo relleno de bacalao Carretilla 280g.
- 1 baúl pequeño de 65 x 30 x 27 cm.

5.- Mecánica y descripción de la promoción

Para participar se deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Seguir en Instagram al perfil del centro comercial @moralejagreen y a @sanchezromeroes
- Dar like al post relativo al sorteo

Una vez finalizado el período de participación, el lunes 29 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas se realizará la selección del ganador de manera totalmente aleatoria a través de la plataforma AppSorteos, entre todas las personas que hayan realizado los pasos anteriormente mencionados.

6.- Legitimación para participar

No podrán participar en la promoción el personal de gerencia o bien personal de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

Se considerará a un usuario como malicioso cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial mediante:

- Uso de cuentas no legítimas creadas para el concurso. Se considerará como cuenta oportunista a aquella que haya sido creada durante el período de duración de la promoción, cuente con un número de seguidores anormalmente reducido o realice movimientos sospechosos dentro de las diferentes redes explotadas por la promoción.

En cualquiera de estos casos, el usuario quedará totalmente descalificado del concurso.

7.- Selección del ganador

El personal responsable de las redes sociales del centro comercial Moraleja Green llevará a cabo el 29 de diciembre la selección de la persona ganadora.

Se seleccionarán, además, 3 personas que quedarán como suplentes en el caso de que no se pudiera contactar con el ganador en el plazo de 2 días laborables o este no pudiera disfrutar del premio en los días y horarios fijados por Moraleja Green.

8.- Comunicación al ganador

Moraleja Green se reserva el derecho a comunicar tanto en sus redes sociales como en su portal web el nombre de las personas ganadoras, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El comunicado de las personas ganadoras se realizará el mismo día 29 de diciembre, comunicando directamente con ellas a través de la red social Instagram del perfil @moralejagreen.

9.- Descripción y entrega de los premios

El premio consiste en una cesta de Navidad en formato arcón del supermercado Sánchez Romero que contiene 30 productos gourmets valorado en 227,94€ IVA incluido.

El premio se entregará en las oficinas de gerencia del centro comercial Moraleja Green y para ello el ganador deberá identificarse con los datos de contacto entregados en el momento de la comunicación a los ganadores. Dichos datos serán nombre, apellidos y DNI.

El premio en ningún caso será canjeable por su importe en metálico. Moraleja Green no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

10.- Exoneración de responsabilidades

Moraleja Green no se responsabiliza por las deficiencias técnicas en el Website, en su caso rogamos a los participantes lo pongan en conocimiento de la gerencia del centro comercial para solventar cualquier tipo de incidencia. La decisión de Moraleja Green es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

11.- Protección de Datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Moraleja Green cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no). El responsable del fichero es MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose a Av. de Europa, 13, 28108 Alcobendas, Madrid. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, email – Domicilio a efectos de notificaciones – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. Moraleja Green se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

12.- Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de MORALEJA PRIME RETAIL, S.L. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Moraleja Green para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

13.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Moraleja Green y los participantes en la promoción se someten al de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Alcobendas, a 10 de diciembre de 2025.

MORALEJA PRIME RETAIL, S.L.